

ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de <u>Formador de competencia clave matemática</u> del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril, en reunión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, para la celebración de la entrevista curricular prevista en las bases de la convocatoria, ha adoptado los siguiente acuerdos:

1.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
García Cherino, María Isabel	2,50
Gómez Navas, María Dolores	3,00
Gutiérrez Marquez, Antonio	2,00

No comparecen a la entrevista curricular los aspirantes Tapia Hompanera, Alexandra y Suárez Crossa, Mario quedando, por ello, eliminados del presente proceso selectivo

2.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria según la cual "La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y entrevista curricular", se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

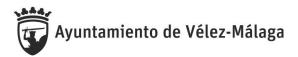
APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
García Cherino, María Isabel	5,80	2,50	8,30
Gómez Navas, María Dolores	8,00	3,00	11,00
Gutiérrez Marquez, Antonio	0,60	2,00	2,60

3.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO:

De conformidad con lo establecido en la base 10^a de la convocatoria, según la cual "Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se crearán una bolsa de trabajo por cada categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir necesidades de personal temporal para este programa", este órgano de selección acuerda elevar al órgano competente

Delegación de Empresa y Empleo C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:





propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría de Formador de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales y de registros contables y ofimática, del programa de empleo y formación, convocado por Resolución de alcaldía número 1992/2023, de 10 de abril de 2023.

FORMADOR DE COMPETENCIA CLAVE MATEMÁTICA		
APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	
Gómez Navas, María Dolores	11	
García Cherino, María Isabel	8,3	
Gutiérrez Marquez, Antonio	2,6	

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del órgano de selección,



Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección https://sede.velezmalaga.es/validacion e introduzca el siguiente código:

Delegación de Empresa y Empleo C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es